REFERENCIA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-145-2024

Villavicencio, 05 de diciembre de 2024.

Doctor
EDGARD ANDRES PARDO ROMERO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación del Meta
Villavicencio

JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
Gobernación del Meta
Villavicencio

REF. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE **MINIMA CUANTIA NO. GCSJ-MC-145-2024** QUE TIENE POR OBJETO: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA UTILIZADA EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS ESTABLECIDOS EN LA GRANJA IRACA MUNICIPIO DE SAN MARTIN DEPARTAMENTO DEL META."**

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: DE SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE., ($ 79.956.000).

PROPONENTE: JOSE MAURICIO GOMEZ BERNAL, CC: 479.521 de Restrepo-Meta.

CONCEPTOS EXPERIENCIA ESPECIFICA	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. El proponente deberá acreditar dos (2) contratos ejecutado y liquidado con el sector público y/o privado, cuyo objeto haya consistido en "mantenimiento de maquinaria agrícola y/o suministro de repuestos", cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso. Además, uno de los contratos aportado deberá contener dentro de su componente, como mínimo los siguientes: - Hechura roscas cabezote - Revisión y arreglo de capota cambio de techo - Revisión y mantenimiento de arranque - Revisión sistema eléctrico - -Cambio tubería combustible	**CUMPLE**	1. El oferente acreditó la celebración de un (2) contratos, ejecutados y liquidados cuyo objeto consistió en "mantenimiento de maquinaria agrícola y/o suministro de repuestos", la sumatoria de dichos contratos es superior ($ 94.826.200) al 100% del presupuesto oficial establecido en el proceso DE MINIMA CUANTIA NO. GCSJ-MC-145-2024. Se evidencia que los contratos contemplan la realización de hechura de roscas cabezote, revisión y arreglo de capota cambio de techo, revisión y mantenimiento de arranque, revisión sistema eléctrico y cambio de tubería combustibles.

REFERENCIA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-145-2024

2. El oferente deberá contar con matrícula vigente y adicional debe certificar en su cámara de comercio las siguientes actividades económicas: ACTIVIDAD / DETALLE 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 0161 – Actividades de apoyo a la agricultura **OTROS REQUISITOS:** **3. INSPECCION OCULAR** Para dar cumplimiento al presente proceso, se requiere el desplazamiento a la finca Granja Iraca ubicada en el Municipio de San Martin, Meta con el fin de inspeccionar visualmente antes del cierre del actual proceso la maquinaria a reparar y recopilar información que les permita entregar una valoración técnica del estado del tractor firmada por un profesional en ingeniería mecánica con el siguiente perfil. Perfil mínimo requerido: **Cant** \| **PERFIL PROFESIONAL** \| **EXPERIENCIA MÍNIMA** 1 \| Ingeniero Mecánico \| Mínimo 8 años de experiencia ingeniero de operaciones. - El profesional deberá presentar valoración técnica la cual deberá contener características como color, placa, estado y registro fotográfico. Y así garantizar el cumplimiento eficaz al objeto del presente contrato, la cual	**CUMPLE**	2. El oferente anexa el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL expedido por la Cámara de comercio de Villavicencio el 03/12/2024 a las 16:39:39. Documento que cuenta con el siguiente código de verificación: HyjsEnTQke. En dicho documento se pudo verificar los códigos de las siguientes actividades económicas: **ACTIVIDAD** \| **DETALLE** **C 3312** \| Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo **A 0161** \| Actividades de apoyo a la agricultura 3. El oferente anexa hoja de vida del señor JOAN MANUEL RUÍZ MORA identificado con CC: 86.046.739 de Villavicencio. De profesión Ingeniero Mecánico, acreditado por el titulo expedido por la Fundación Universidad de América. Con matricula profesional CN230-82534. Junto con la hoja de vida anexa certificaciones laborales que datan el cumplimiento de más de ocho años de experiencia como ingeniero de operaciones, declaración bienes y rentas y conflicto de intereses, antecedentes judiciales, disciplinarios fiscales, certificado de medidas correctivas, documento de identidad, libreta militar y su respectivo certificado (emitido por el comando de reclutamiento y control reservas), tarjeta profesional y antecedentes profesionales. - El oferente anexa acta de reunión realizada en la visita a la Granja Iraca con el objeto de

REFERENCIA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-145-2024

debe ser certificada por la secretaria de Agricultura y desarrollo rural y no generará ninguna relación laboral a cargo de la Entidad, aunado a lo anterior, deberá presentar, hoja de vida, declaración bienes y rentas y conflicto de intereses, antecedentes judiciales, disciplinarios fiscales y certificado de medidas correctivas, documento de identidad, libreta militar (si corresponde) tarjeta profesional y antecedentes profesionales (si corresponde). Para la acreditación académica, deberá presentar los respectivos títulos y/o diplomas, así como los certificados laborales con tiempo en lo que respecta a la acreditación laboral.		realizar la inspección ocular de la maquinaria. Documento firmado por el Ingeniero Mecánico y el respectivo funcionario CPS que lo tendió en el predio el día 04 de diciembre del 2024. El oferente también adjunta en la propuesta el informe de la inspección ocular realizada por el Ingeniero Mecánico, dicho informe destaca una valoración técnica realizada por el profesional donde se resalta el registro fotográfico y los detalles escritos sobre el color, la placa de la maquina y el estado de la maquinaria.

OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación a la propuesta, se considera la propuesta presentada por **JOSE MAURICIO GOMEZ BERNAL**, identificado con cedula de ciudadanía No 479.521 expedida en Restrepo, Meta, frente a los requisitos habilitantes de capacidad técnica establecidos en la invitación del **PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-145-2024,** Cumple con la totalidad de los requisitos Habilitantes técnicos y en consecuencia SE ENCUENTRA **HABILITADO TECNICAMENTE.**

YHON FREDY CHÁVEZ CAGUA
Gerente Desarrollo Rural
Evaluador Técnico
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural